



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN PARA ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA JESÚS REYES HEROLES, A.C., CONTEMPLADOS EN LA FRACCIÓN IX, DE LA BASE SEXTA, DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES SUSTITUTAS DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023, EN BAJA CALIFORNIA.

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; la fracción IX, de la Base Sexta, de la Convocatoria para el Proceso de Elección de las Personas Titulares Sustitutas de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para la Conclusión del Periodo Estatutario 2019-2023, en Baja California, de fecha 1 de febrero de 2022, emitida por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Baja California, y

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos.

II. Que los Estatutos y la Convocatoria citados establecen como requisito para el registro de las y los aspirantes a la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Baja California, haber acreditado los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.

III. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes acreditan o no los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en los planes nacional y de las entidades federativas de capacitación política.

IV. Que las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden.

V. Que las constancias para la elección de dirigencias de los Comités Directivos en las entidades federativas son de naturaleza diversa a las Constancias de



Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas; y

VI. Que, debido a la situación de excepción provocada por la pandemia de COVID-19, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., no labora de manera ordinaria, toda vez que estamos apegados a las recomendaciones y medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece el jueves 3 de febrero de 2022, de 12:00 a 14:00 horas (hora local), como el día y el horario para que toda persona interesada en realizar el examen de acreditación de los cursos de capacitación y formación política, acudan a las instalaciones del Comité Directivo Estatal del PRI en Baja California, ubicadas en Blvd Adolfo López Mateos # 500, Col. Industrial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

SEGUNDO. El examen se aplicará en dos horarios: el primero, a las 12:00 horas y el segundo, a las 13:00 horas (hora local).

TERCERO. Las Constancias de acreditación de los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en la Base anterior, con una calificación mínima de 8 (ocho), a más tardar a las 20:00 horas (hora local) del 3 de febrero de 2022; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido, de la siguiente liga electrónica: <http://187.210.5.68/apps/constancia/>

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhnacional.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**



**MTRO. LÁZARO C. JIMÉNEZ AQUINO
PRESIDENTE**